

ACTA NO. 11 (ONCE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 10:21 horas del día, 18 de Julio 2025 Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaría General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:**
 - a) **Solicitud presentada por parte del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación el pago de la Licencia del Programa de Contabilidad Gubernamental Soft & Safe para el Ejercicio Fiscal 2025, con un costo de \$ 121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).**
 - b) **Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo al Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, que reforma los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
5. **Asuntos Varios.**
6. **Resumen de Acuerdos.**
7. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

a) **Acuerdo 147/2025 Solicitud presentada por parte del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación el pago de la Licencia del Programa de Contabilidad Gubernamental Soft & Safe para el Ejercicio Fiscal 2025, con un costo de \$ 121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le autoriza el uso de la voz al **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, quién comenta que el tema que les ocupa y que envió el oficio a Secretaría General para que se sometiera a sesión la aprobación para el pago de la licencia anual del sistema de contabilidad gubernamental que utilizan en Tesorería, es un sistema que es muy necesario, es con el cuál recopilan toda información de la contabilidad y permite sacar informes y reportes de estados financieros que pide el estado y la federación, y como información adicional cada año se debe de pagar esta licencia, y este año el proveedor está respetando el mismo costo del año pasado.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pregunta si se paga anual y si ya viene contemplado en el Presupuesto. Respondiéndole el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** que sí, y que como cada año lo observa auditoría, se tiene que ingresar a su aprobación, y que dicho programa recopila toda la información de contabilidad todo lo que se captura de cobranza y gastos, para poder emitir informes y reportes de estados financieros, para poder dar cumplimiento a la cuenta pública.



Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por
Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento
Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por el
Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN.

- b) **Acuerdo 148/2025** Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo al Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, que reforma los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS comenta que esta reforma es muy importante porque es materia de transparencia y en resumidas cuentas viene a desaparecer lo que viene siendo el ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco), que anteriormente era la autoridad garante de la transparencia en el Estado de Jalisco; y obviamente se hacen dichas reformas en el sentido de que ahora van a ser otras autoridades garantes en materia de transparencia; acto seguido dio lectura al **Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales**, suscrito por el de la voz y mismo que es el **Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales**; quien solicita se someta a consideración en lo particular el **Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, que reforma los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco:**

Puntos de acuerdo

Primero.- Esta Comisión Edilicia tuvo a bien analizar la iniciativa de Ley que reforma los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitiendo su dictamen favorable mismo que presento a esta soberanía a continuación:

Artículo 9.- *El ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se regirá por los siguientes fundamentos y principios:*

I. (...)

II. *La transparencia y rendición de cuentas de las autoridades estatales y municipales, mediante la implementación de mecanismos de gobierno abierto, transparencia con sentido social y modernización, con un enfoque de apertura institucional a través de las Autoridades Garantes y en colaboración con representantes de la sociedad civil, para la apertura de los órganos*

públicos y el registro de los documentos en que constan las decisiones públicas y el proceso para la toma de éstas;

III. a V. (...)

VI. Los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, de acuerdo con las bases y principios de las leyes de la materia.

La integración y facultades del Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Jalisco, son las establecidas en las leyes de la materia.

Los sujetos obligados y las autoridades garantes se regirán por los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. En el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán en la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental, así como la participación social.

La Autoridad Garante Local, será la Contraloría del Estado y tendrá las facultades y competencias que establecen las leyes de la materia, quien conocerá de los asuntos en materia de transparencia y protección de datos personales del Poder Ejecutivo y los Municipios.

Las autoridades garantes del Poder Legislativo y Judicial, de los órganos constitucionales autónomos y demás sujetos obligados, serán sus órganos internos de control y tienen las facultades y competencias que las leyes de la materia les otorguen. Los partidos políticos tendrán como autoridad garante al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. En el caso de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, su autoridad garante será el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Las resoluciones de las autoridades garantes serán vinculantes, definitivas e inatacables para los sujetos obligados y deberán ser cumplidas por los Poderes, entidades y dependencias públicas del Gobierno del Estado, Ayuntamientos, por los organismos constitucionales autónomos, así como de cualquier persona física, jurídica, sindicato, partido político o cualquier otro que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Constitución y demás leyes de la materia.

En contra de las resoluciones emitidas por las autoridades garantes, se podrán interponer los recursos o juicios que establecen las leyes de la materia.



Artículo 21. Para ser diputada o diputado se requiere:

I. a VI. (...)

VII. **Se deroga;**

VIII. a XI (...)

Artículo 35. Son Facultades soberanas del Congreso:

I. a XIV. (...)

XV. Conocer y resolver sobre renuncias de los diputados, del Gobernador del Estado, de los magistrados del Poder Judicial, de los consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura, del Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;

XVI. (...)

XVII. Conceder o negar las licencias para ausentarse de sus cargos que, por más de dos meses, soliciten los magistrados del Poder Judicial, así como el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley;

XVIII a XXXII. (...)

XXXIII. **Se deroga;**

XXXIV a XXXVIII. (...)

Artículo 74. Para ser Presidenta o Presidente Municipal, Regidora o Regidor, Sindica o Sindico se requiere:

I. a VI. (...)

VII. No ser titular de la Secretaría General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretaria o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrada o Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo de la Judicatura, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

VIII a IX. (...)

Artículo 97. El procedimiento de juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones:

I. Serán sujetos a juicio político los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; los titulares de las Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado, el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo de la Judicatura; los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el Presidente y los consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Auditor Superior del Estado; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; los Presidentes; Regidores, Síndicos o Concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría General de los Ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismo públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria;

II. a IX. (...)

Artículo 106.

I. a II. (...)

III. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, contará con autonomía técnica y de gestión, estará facultada por sí o a través de los órganos internos de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y sustanciar las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Artículo 107 Ter.

I. El Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco contará con un Comité Coordinador que estará integrado de la siguiente manera:

a) a d) (...)

e) Se deroga

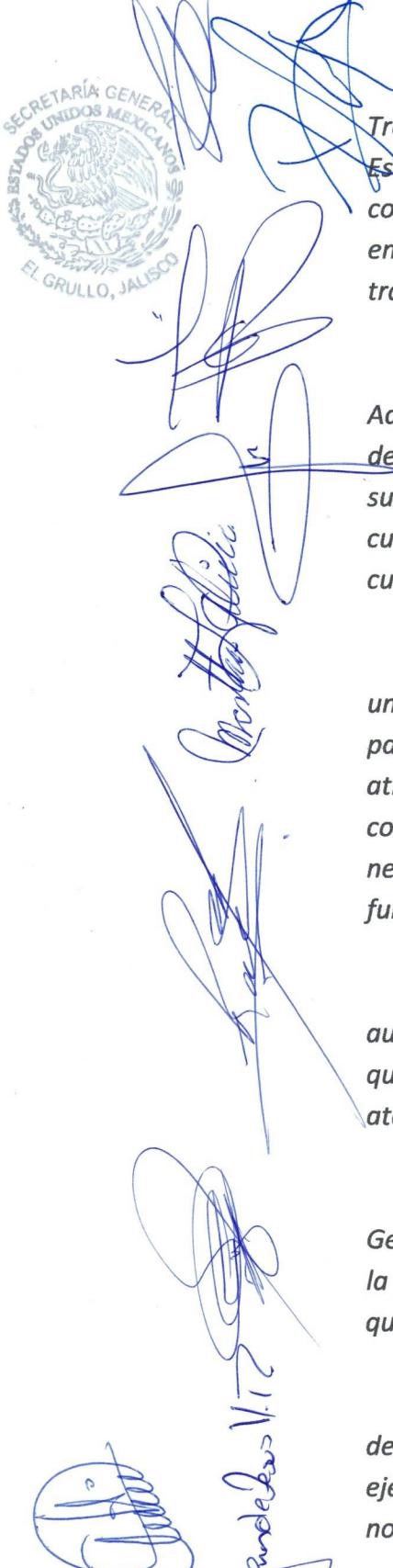
f) y g) (...)

II. y III. (...)

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Segundo. El Congreso del Estado tendrá un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para realizar las reformas a las leyes estatales que se requieran.



Tercero. El Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco se extinguirá en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto o antes si entran en vigor las reformas a las leyes estatales a las que son referidas en el transitorio segundo del presente dictamen.

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Administración, realice la extinción del organismo, facultándola para desempeñar actos de administración, dominio y pleitos y cobranzas, así como suscribir u otorgar títulos de crédito, incluyendo aquellas facultades que, en cualquier materia, requieran de poder o cláusula especial, y para realizar cualquier acción que coadyuve a la conclusión del proceso de extinción.

Con objeto de asegurar la continuidad institucional, deberá integrarse una Comisión Especial que garantice la adecuada entrega-recepción del patrimonio, registros, sistemas, bases de datos, plataformas digitales, atribuciones y demás elementos vinculados al ejercicio de sus funciones, así como la realización de los ajustes presupuestales y contables que resulten necesarios, asegurando la disponibilidad de recursos para el ejercicio de las funciones que correspondan a la nuevas autoridades garantes locales.

Asimismo, la Comisión Especial se encargará de remitir a las autoridades garantes competentes los expedientes, archivos o procedimientos que, por razón de materia, atribuciones o funciones, le correspondan para su atención.

La Comisión estará conformada por un representante del Archivo General del Estado de Jalisco, de la Contraloría del Estado, de la Secretaría de la Hacienda Pública y de la Secretaría de Administración y será presidida por quien designe el titular del Poder Ejecutivo del Estado de entre los integrantes.

La Comisión estará facultada para emitir criterios y adoptar las determinaciones administrativas necesarias para la extinción del organismo y ejecutar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Cuarto. En el proceso de extinción del Órgano Constitucional Autónomo, denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la Secretaría de Administración deberá garantizar en todo momento el respeto estricto de los derechos laborales de los servidores públicos y trabajadores de dicho organismo en los términos de ley que corresponda a cada trabajador, considerando laudos de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Los Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado del Jalisco, así como la persona Titular de su Órgano Interno de Control, concluirán su encargo en el

(Handwritten signature)
momento que se extinga el organismo garante de conformidad con el transitorio segundo y tercero del presente dictamen.

Sexto. Los remanentes presupuestales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública que resultaren de la extinción del organismo serán entregados a la Secretaría de Administración. Los recursos materiales con que cuente el Instituto serán transferidos a la Contraloría del Estado.

Séptimo. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

(Handwritten signature)
Expedido en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 10 diez de junio del 2025 dos mil veinticinco.

Segundo. Por lo anteriormente expuesto, se solicita que a través de la Secretaría General del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, someta a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente iniciativa de Ley que reforma los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para su análisis y en su caso aprobación.

Tercero. Una vez que sea votada la iniciativa de Ley, se envíe la expresión del sentido del mismo a la Secretaría General del Congreso de Jalisco, con copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como el acta de la sesión en que fue aprobada.

(Handwritten signature)
Tomando la palabra la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta que su posicionamiento en el tema que les ocupa será en contra del retroceso en materia de transparencia y contra el limitar el derecho que tiene la ciudadanía, lo cual lo hace desde su fracción del Partido Acción Nacional, continua dando lectura: que la transparencia y rendición de cuentas no son un discurso de ocasión, son una causa que han defendido desde siempre y esa es la congruencia que hoy sostienen con el voto en contra de una reforma que se pretende imponer para que la opacidad vuelva hacer regla, votan en contra porque creen en el derecho a saber, porque creen que sin el acceso a la información no hay rendición de cuentas, y sin ello no hay futuro democrático, desde El Grullo lo dicen con claridad, el PAN no se dobla y no avala retrocesos que le den más poder al poder y no será comparsa de la eliminación de un órgano que garantice el derecho fundamental de las y los ciudadanos a saber que como se gasta el dinero público o que se beneficia y a quien se protege.

(Handwritten signature)
La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que se va a posicionarse en relación al presente dictamen, y que dicho dictamen más que desaparecer una institución; borra de un plomazo dos décadas de lucha por el derecho a saber, el derecho a que nuestros datos personales estén protegidos,

el ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco), ha sido uno de los pilares institucionales más importantes en la historia reciente de Jalisco y de México, un organismo autónomo, lo que garantizado a miles de jaliscienses el acceso a la información pública, la rendición de cuenta, la protección de datos personales, pero sobretodo un organismo con la capacidad de poner freno a los abusos de poder, nos dicen que ahora la Contraloría Estatal asumirá estas funciones, pero ésta depende del Poder Ejecutivo, por lo tanto el mismo gobierno será juez y parte, siendo claros es un atentado en contra de la autonomía institucional, pero sobretodo lo más importante en contra de la ciudadanía, en representación del PRI no van a convalidar este retroceso, que su partido y ella van en contra de este dictamen, que sería absurdo que siendo fundador de las Instituciones sea parte de quién las destruye, que caerían en una profunda contradicción si el partido que dio paso a la transparencia y a los contrapesos estuviera dispuesto a entregar esta conquista para su eliminación. Solicitando a Secretaría General que su voto sea asentado en contra, pero sobretodo que sea asentado de forma individual en el acta de cabildo.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que respeta mucho el posicionamiento de sus compañeras regidoras **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** y **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, que es obviamente el discurso que se ha manejado a nivel nacional y estatal, que no cambia, que si revisan las defensas que hicieron las diputadas y diputados, senadoras y senadores tanto del PAN como PRI, son exactamente lo mismo, llamar retroceso, llamar absurdo una reforma, que es muy respetuoso de los discursos dictados, pero al final de cuentas piensa que deben ser muy respetuosos también en su momento de trabajo de todas y de todos y sobretodo de la gente, respeta los diferentes posicionamientos que hay, pero no pueden ofender diciendo que es un retroceso o que es absurdo una reforma que hay, obviamente en el debate que si hay posiciones totalmente diferentes, pero sin embargo no pueden seguir con un discurso que al final de cuentas no hay un retroceso, no hay nada absurdo, no se está perdiendo el derecho a la transparencia, eso sí es absurdo, lo que cambia son las autoridades garantes de la transparencia, y que entiende perfectamente que la Contraloría depende del Estado de Jalisco; pero los organismos autónomos nada más tenían autonomía en el nombre, porque los elegía la mayoría legislativa, entonces al final de cuentas a quien obedecían pues a esa mayoría, y nada más como un dato de congruencia, esta reforma fue aprobada por mayoría en El Congreso del Estado

de Jalisco, en relación a lo mencionado anteriormente por sus compañeras, de 5 cinco diputados del PAN solamente 2 (dos) votaron en contra, y del PRI de 3 (tres) diputados solamente 1 (uno) voto en contra, entonces entiende que hay agendas, que se deben de respetar, y precisamente por eso él si la va votar a favor, porque esta es una agenda nacional, de un proyecto transformador del cuál él es parte, y por eso la votará a favor.

La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO comenta que su voto es a favor porque de su parte destaca los beneficios de esta reforma, por mencionar algunos el ahorro de recursos y la oportunidad de transparentar más el gasto público.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa que llamaría a todos los compañeros que empleen sus fortalezas y liderazgos en seguir privilegiando lo local, que en este municipio siempre han dicho que es un gobierno abierto a la transparencia, y no necesariamente por los instrumentos que actualmente están prestablecidos, que aquí han atendido a todos los ciudadanos a través de sus voces, todo ciudadano puede venir y pedir la información que necesite en temas de recurso, tanto federal, estatal y como municipal, y que si siguen con esa dinámica de nuevos valores, como esa generación de nuevos políticos pueden coadyuvar mucho a que ese recurso se maneje de manera transparente, y agrega que al ver en el Estado esa figura no operativa se va implementar un organismo, una plataforma que va coordinar Contraloría para que puedan sustituir las funciones que venía haciendo ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco), porque también en Jalisco están solidarizados en que se siga manejando la transparencia de manera oportuna, eficaz y de manera transparente. Expresando que es cierto lo que menciona el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, son organismos descentralizados, son OPDS, que fueron electos por el Congreso, quien está ahí al frente de esa contraloría, pero más que nada los invitaría a que nosotros generemos nuestras propias fortalezas como municipio, como un gobierno autónomo según el Artículo 115 de la Constitución y que superemos estos cambios que están ocurriendo. Respetando el posicionamiento de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, hay instituciones que están desapareciendo, hay unas nuevas. Al final del día, yo quisiera que nos centráramos en lo que ocurre aquí en el municipio, ahorita que tenemos esta oportunidad histórica de gobernar esta gran ciudad y creo que las voces de todos van a contribuir mucho



en su momento. Se tiene que perfeccionar un sistema o un producto que a través de la Contraloría va a suceder, pues los invitaría a que todos nos uniéramos y pusiéramos nuestro granito de arena para que ocurriera de la mejor forma. Al final del día somos un municipio autónomo. Independientemente que aprobemos ese acuerdo, yo los invitaría a que nos enfocáramos más en lo que ocurre aquí en el municipio y que nosotros perfeccionemos nuestros contenidos de dar información oportuna a la ciudadanía. De su parte se suma a la mayoría y también a los puntos de vista de las compañeras.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; y 2 votos en Contra por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, que reforma los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

- La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ comenta que su participación, es únicamente de carácter informativo para comentarles que el día de ayer se recogieron ya los convenios de SADER en cuanto al programa de empedrados, en los cuales el municipio se ve beneficiado con un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales, como comentó van a ser empleados para empedrados del municipio y sus localidades. Y agradece a todas las gestiones que ha realizado el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO; así mismo la de la voz comenta que ha sido una tarea muy complicada ya que en todo el estado únicamente estaban asignados la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.), y son 125 municipios y de esos \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.) al municipio de El Grullo le asignaron \$5,000,000.00 (cinco

millones de pesos 00/100 m.n.), por lo que se expresa que es un gran beneficio el que se está recibiendo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece a todos los regidores, comentando que se ha tomado mucho en cuenta precisamente lo que le han encomendado y pedido por con la intervención de algunas calles en particular, y esto viene a dignificar muchas de las calles que por años y años fueron de tierra y lodo y ahora van a dignificarlas con calles de primer nivel y sobre todo que este es un programa para hacer una reactivación económica, lo que va a generar empleo también para todas las personas. El día de ayer se firmó ese convenio, y que están muy contentos y agradecidos con el **Gobernador JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO** por este recurso, y que van a poner una parte el municipio, pero también tienen fortalezas que son nuestras maquinarias, nuestros materiales y cree que van a hacerlo y a cubrir, solamente este año alrededor de entre siete y ocho colonias totalmente reconstruidas y que es un logro de todos. Felicita también a la **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** por estar de manera oportuna atendiendo dichos asuntos, así como las firmas de convenios que se llevaran a cabo el lunes o el martes a Guadalajara.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** le pregunta si se tiene ya la relación de las calles que serían beneficiadas. Respondiéndole el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que sí, que son dos de Ixtlán, frente de la Unidad Deportiva que es actualmente donde están de terracería y otra parte en la Colonia Oriente otras 2 (dos) calles cercanas a la Secundaria Federal y 1 (una) más en la Localidad de el Aguacate.

Agregando la de la voz que sí esas calles fueron prioridad, haciendo el análisis general, respondiéndosele que sí.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** informa también en el tema del recurso del FAIS, que ya están terminando la calle Diamante de la Colonia Lomas del Valle, y de ahí se pasarán a Santa Cecilia, se tiene una segunda intervención con una línea de conducción de agua en Ayuquila para el pozo de agua. También expresa que el recurso lo han tratado de cuidar y estirarlo de manera muy



responsible, and that gave a good economy to generate two important projects that have to do with the accumulation of water in Calle Pípila and Calle Álvaro Velasco. In Calle Pípila they are going to project 2 (two) drains of drainage of stormwater, so that it can count on that resource and they are working on that projection, to be able to present them soon.

— **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**

- **Acuerdo 149/2025** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO presenta al pleno una solicitud derivada de la Carpeta de Investigación 500/2025, radicada ante la Fiscalía Regional con sede en esta Ciudad de El Grullo, Jalisco; respecto a los hechos acontecidos el día 06 seis de abril del presente año 2025 dos mil veinticinco, en donde se vio involucrado un vehículo propiedad de este Ayuntamiento, específicamente del Área de Parques y Jardines, mismo que era conducido por el C. JOSÉ DOLORES MONROY AYALA, quien se encontraba realizando servicios municipales propios de su área.

Por lo que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación realizar el pago por concepto de reparación a favor del C. GABRIEL ARÉCHIGA JIMÉNEZ por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.), y misma cantidad que contempla el concepto por el pago de las lesiones, gastos médicos y los derivados que se generaron con motivo del accidente referido. Cabe hacer mención que por parte del Presidente Municipal, el ciudadano GABRIEL ARÉCHIGA JIMÉNEZ, fue atendido en tiempo y forma e intervenido quirúrgicamente en el Hospital Civil de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, cubriendo el compañero JOSÉ DOLORES MONROY AYALA los materiales quirúrgicos que fueron necesarios.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza realizar el pago por concepto de reparación a favor del C. GABRIEL ARÉCHIGA JIMÉNEZ por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.); dicho pago se efectuará en 2 (dos) exhibiciones.

- **Acuerdo 150/2025** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura al siguiente oficio, que a la letra dice:

COORDINACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

OFICIO: C.F.E.S. / 014 /2025

ASUNTO: SOLICITUD

**LIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE:**

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, y a su vez, solicitar se someta a cabildo el siguiente punto de acuerdo para su autorización, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos para participar en el programa YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS, el cual, se cita a continuación:

Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS, y a suscribir el convenio correspondiente en caso de ser autorizado. Así mismo, manifiesta que cuenta con el recurso suficiente para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible y la contratación de póliza de seguro para la unidad de transporte solicitada. Dichas cantidades se estiman que sean de la siguiente manera, en el periodo del ejercicio fiscal 2025, proyectado de agosto a diciembre del presente: a) Gastos de mantenimiento: \$15,000.00 b) Combustible: \$70,000.00 c) Contratación de póliza de seguro: \$40,000.00. Dichas cantidades son aproximadas, teniendo margen de gasto más alto, según las necesidades del vehículo, así como las necesidades de movimiento de rutas.

Sin más por el momento me despido de usted como su seguro servidor y agradeciendo las finas atenciones prestadas al presente.

**ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 17 JULIO DEL 2025.**

**MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ.
COORDINADOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

- El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO da un informe de lo siguiente:



○ Informo acerca de la salida a los Estados Unidos, comentando que enseguida el regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** también dará los pormenores.

Agradeciendo la confianza y su anuencia para que pudieran asistir, expresando que se logró firmar el Hermanamiento con la Ciudad de Kent Washington, lo cual fue un hecho histórico para el municipio, lográndose recuperar dicho Hermanamiento.

Dio a conocer que se hizo una comitiva de Grullenses, de gente de Gobierno y Empresarios Grullenses, siendo un evento muy emotivo y muy bonito, donde pudieron saludar a Grullenses que se encuentran en dicha ciudad, y personas que por muchos años coadyuvaron a que ese hermanamiento le diera frutos y beneficios a El Grullo, se contó con el con apoyo de comunicación, presentando contenidos como los camiones de bomberos, y los camiones que se utilizan para las escuelas que actualmente siguen sirviendo.

Mencionando que con la Alcaldesa DANA RALPH existe una muy buena relación, se espera que por 9 años este ella en el Gobierno y desea que las futuras generaciones quien lleve las riendas del Municipio de El Grullo, siga cuidando dicho hermanamiento, y que por lo pronto tienen 3 años para hacer un gran trabajo.

Están invitando a la Comitiva de Kent Washington para que vengan en el mes de Enero o Septiembre, deseando que todos los regidores se puedan unir a dichos trabajos, de lo contrario sería una nueva visita el año que entra, se están delineando la ruta que se va a llevar a cabo, y expresando que fue una muy buena reunión, que la mayoría de todos hicieron sus gastos de manera personal, y que fueron gastos muy mínimos los que en su momento van a presentarles, pero todos cubrieron sus gastos, su estadía allá y comenta que fue muy productivo la salida; se reunieron en la ciudad de Los Ángeles con ciudades hermanas de Downey, CA., con grupos como AJUA (Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción), y el municipio quedó bien consolidado.

Reiterando su agradecimiento por la confianza, que la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ estuvo cubriendo en presidencia, pero él siempre estuvo al pendiente de todo. Y mencionando que se suspendieron todos los eventos públicos ya que la situación es muy compleja, por lo que se dieron a la tarea de visitar a muchas personas, y estar al pendiente de algún trámite legal que necesitaran como gobierno, como amigos, que estuvieron en la ciudad de Woodland, CA. Y que en general todo ocurrió de manera positiva, y que los documentos oficiales del Hermanamiento están a sus órdenes, para quien guste consultarlos. Que van a procurar tener todo en la galería de lo que está ocurriendo, de lo que ya se tiene con Downey, con Seattle y con Kent Washington y comenta que tiene como meta este año hacer el hermanamiento con la ciudad de Anaheim California, donde hay una alta comunidad de Grullenses.

• El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

- El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ expresa su agradecimiento a todos por permitirles ausentarse unos días, que tuvieron la experiencia de muchas familias que se acercaron y les interesa participar de una u otra forma, por los motivos que hayan sido muchas personas Grullenses, hijos ausentes que radican tanto en la ciudad de Woodland, CA., como en la ciudad de Kent Washington, y de lo que es Seattle se acercaron porque les interesa que resalte y que exista esa unidad de Grullenses, lo cual les hace sentir orgullosos de que las cosas se están llevando bien. Trayendo una buena sensación por parte de las familias las cuales visitaron y convivieron.

Mencionando que le conmovió la mayor de Kent Washington DANA RALPH, por el gran interés y la forma en que expresaba por recuperar esa Hermandad, y de igual manera el de la voz manifestaron el gran interés y hacer los intercambios que se tengan que hacer, en pro y en beneficio de ambas ciudades.



Al igual menciona que en la Ciudad de Los Ángeles, y la Ciudad de Downey en la hermandad los acogió, les hizo una comida en donde se recaudó un fondo para el Sistema DIF, siendo cerca de 3,000 USD (tres mil dólares) aproximadamente, notándose el interés por parte de ellos en participar y apoyar al Municipio de El Grullo.

Marta Alicia Leal Pérez
José Eduardo Montes Morales
Guayo
3

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** agrega que tuvo la oportunidad de estar en contacto con el **C. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES "Guayo"** como lo conocen en El Grullo; y que él gestionó andaderas, muletas, sillas de ruedas, tanques de oxígeno; y ahorita están por enviar un oficio donde se va a tramitar un Camión de Bomberos también, externándole su agradecimiento.

Joel Octavio Puerto Covarrubias
11.7.
3

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** felicita a los regidores que fueron a la gira a Estados Unidos y por los logros y resultados que obtuvieron. Expresando que va encaminado al mismo tema de los hermanamientos, lo cual es muy importante y no solamente se tienen hermanamientos con ciudades en el extranjero, sino también en México, que es Tijuana y Zapopan. En ese sentido, pregunta al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** si tiene información, de lo contrario que si posteriormente se las pudiera hacer llegar el director, preguntando si existen dichos hermanamientos o si se pueden retomar.

Presidente Municipal Milton Carlos Cárdenas Osorio
3

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** responde que sí se ha estado actualizando, que respecto a Zapopan hay novedades, y con Tijuana actualizaciones, expresando que hablará con el **Director de Ciudades Hermanas LIC. CESAR GÓMEZ AYALA** para ver dicha información.

11.7.
3

Dando a conocer que por petición de la **Presidenta Municipal MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ** solicita que se formalice el Hermanamiento con Ejutla, Jalisco, por lo que los invita a hacer el Hermanamiento en el Municipio de Ejutla, en un Aniversario de dicho Municipio, el cual será en los próximos meses. Por lo que se le hizo llegar toda la evidencia que se tiene en archivo y ella enviará un oficio para invitarnos a firmar allá el hermanamiento en mención.

Agregando que también se tiene hermanamiento con Sayula, El Limón, Autlán y Tenamaxtlán, todos del Estado de Jalisco.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** felicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y a la comitiva que se fue a Estados Unidos a hacer los hermanamientos.

Así mismo expresa su agradecimiento al **C. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES "Guayo"**, quien ha sido un Grullense ejemplar, quien todo el tiempo y desde que estuvo en las Administraciones pasadas, estuvo desarrollando grandes proyectos, y cuando estuvo también en Tránsito del Estado de Jalisco, también realizó un muy buen trabajo.

Tiene conocimiento de los trabajos de la gira, que se hicieron muy bien, miró que lo recaudado se va a ir para el Sistema DIF, que lo necesita ya que está en constante actualización y haciendo una mejora en la Infraestructura. Por lo que reitera su agradecimiento desde el pleno por todo el apoyo y porque a pesar de que tiene muchos años en Estados Unidos, no deja de pensar en el bien del Municipio y que todo el tiempo está al pendiente de los Grullenses.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**
 - Informa que están próximos a cerrar varios procedimientos muy importantes, uno de ellos es el Pozo de Agua de Ayuquila, que están en los trabajos finales para entregar a la Comunidad dicho pozo; así mismo el Pozo del Fraccionamiento Tecnológico se está esperando que les liberen lo de la contratación de la Luz Pública para poderlo entregar.
 - Comenta respecto a la calle Diamante que cree que en 2 (dos) semanas terminan dicha calle, y en la Colonia Lomas del Valle se comprometieron los vecinos en hacer una segunda calle y por parte de Gobierno Municipal una tercera calle.
 - Informa que prácticamente está aprobado el Boulevard Paseo Las Grullas, siendo toda la intervención de la calle Obregón, manifestando que ya están a punto de arrancar y el otro Andador hacia La Laja, siendo gestiones que no han sido sencillas, pero que están funcionando muy bien.



En relación a lo anterior, tomando la palabra la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** menciona que dicho tema lo traía para Asuntos Varios, lo de la calle Álvaro Obregón, mencionando que de ser posible si les puede presentar el Proyecto que se tiene contemplado para poder revisarlo entre todos los regidores, para ver cuál sería el proyecto que se tiene en mente y así poder saber cómo quedaría y ver la imagen urbana de cómo va a estar, expresando que no duda de que va a estar muy bonito ya que así han estado y de calidad las últimas calles y obras que se han hecho, pero sin embargo le interesaría saber cómo está el proyecto.

Respondiendo el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que el día viernes pasado vino ya la avanzada de SIOP, y el proyecto está sufriendo algunas modificaciones en temas de arrasantes, los cuales son los escurreimientos de arenas y de gravas, comentando que fueron a Campo, teniendo la visita del Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco **ING. GERARDO GUTIÉRREZ NAVARRO** a quién se le agradece todo su apoyo, ya que ha sido una persona muy importante en los proyectos que competen en El Grullo, y que posteriormente los va a citar en cuanto se cristalice el proyecto para mostrárselos y que lejos de decir, que se va arreglar una calle, se intervendrá en sus banquetas, arbolado, iluminación, andador y su ciclovía.

Expresa que los vecinos siguen sugirieron no poner locales comerciales, lo cual los está escuchando y están muy atentos a sus necesidades, pero el proyecto se hizo más interesante, lo cual se los traerá a los regidores en cuanto esté definido, y se los comunicara en su momento, e incluso les presentara el otro Proyecto que es un Andador que va a resolver temas de movilidad desde La Laja, Cacalote y Ayuquila.

Tomando la palabra la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** agradecer al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** por los trabajos realizados en la Colonia Lomas del Valle, es un trabajo de alta calidad y muy ágil, recordando el compromiso con los vecinos de la Colonia en

mención para esta segunda calle, expresando que le han estado comentando miembros del Comité de Vecinos que están muy interesados.

El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** retomando la priorización de las calles, ya que le han consultado las personas de la calle Manuel Doblado y Francisco González Bocanegra, pregunta si dichas calles están en la lista. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que la calle Francisco González Bocanegra requiere una intervención General y la calle Manuel Doblado le van a dar seguimiento, ya que se tiene ese compromiso con los ciudadanos.

Tomando la palabra el regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** extiende la felicitación de parte de los vecinos de la Colonia Jardines de Manantlán, por la iluminación que quedó muy bien, en tiempo y forma, así como la poda de árboles, la revisión de las líneas de luz, que todo ya ha estado funcionando muy bien.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta que está de acuerdo a lo que estaba diciendo el regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, agregando que se dio a la tarea en atención a lo que el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le comentó en sesión, que platicara con los vecinos de la calle Manuel Doblado, por lo que acudió con ellos y la de la voz expresa que dicha calle todavía no se interviene; de igual manera pidió un informe de cómo están los pagos, ya que expresa que los vecinos de dicha calle sí han estado dando el apoyo para pagar el espacio que le corresponde a cada uno, y hasta ahorita el monto es de \$221,000.00 (Doscientos veintiún mil pesos 00/100 m.n.) lo que se lleva recaudado, y mismo que está en Hacienda Municipal.

Expresando que ellos han estado trabajando bien, y han estado aportando, mas, sin embargo, los vecinos le comentan que ya no quieren seguir aportando hasta que no vean que de verdad sí se va a intervenir la calle como tal.

- La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** dio lectura a un oficio, el cuál a la letra dice:



**Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, con el propósito de presentar a la Regidora que preside la Comisión Edilicia de Instituto de la Juventud mis propuestas para el Reglamento del Instituto de la Juventud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como regidora integrante de este Ayuntamiento, y comprometida con el bienestar, la inclusión y el desarrollo pleno de las juventudes de nuestro municipio, considero fundamental, fortalecer el Reglamento con herramientas que amplíen su impacto, garanticen una mayor participación, transparencia y vinculación territorial.

Reconociendo la labor de la regiduría proponente y de la comisión correspondiente, esta iniciativa no busca modificar el espíritu del reglamento, sino enriquecerlo con propuestas complementarias que abonen a su correcta implementación y mejor alcance en favor de la juventud grullense.

PROPUESTAS DE OBSERVIANCIAS Y MEJORA.

Incluir un capítulo que contemple la creación de un consejo juvenil consultivo municipal, como órgano auxiliar que permita a jóvenes de diferentes sectores sociales opinar sobre los programas y políticas del instituto.

Explicitar la inclusión de juventudes indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, LGBTIQ+, migrantes y en situación de vulnerabilidad.

Incluir brigadas comunitarias juveniles en las comunidades mediante un programa.

Incluir una encuesta de percepción o foro juvenil anual que permita evaluar el impacto de acciones del instituto.

Por lo anterior mencionado **solicito** que se reciba por parte de la comisión del Instituto de la Juventud las propuestas para que se analice y de ser posible se integre a la mejora del Reglamento Municipal del Instituto de la Juventud, considerando los principios de inclusión, participación y transparencia.

Atentamente:
Radióloga Giovana Villalvazo Palacios
Regidora Propietaria.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS agradece y recibe las solicitudes, expresando que tienen programada una Mesa de Trabajo precisamente para la Creación del Reglamento, en la que la de la voz en su Comisión como Presidenta del Instituto de la Juventud, ya presentó la propuesta inicial del Reglamento y está en mesa para realizar mejoras, por lo que agradece que haga llegar sus opiniones y modificación pertinente a la Mesa de Trabajo programada el próximo día Viernes del presente mes y año, a las 10:00 horas.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 147/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba el pago de la Licencia del Programa de Contabilidad Gubernamental Soft & Safe para el Ejercicio Fiscal 2025, con un costo de \$ 121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).
- **Acuerdo 148/2025** Por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; y 2 votos en Contra por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADÍLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, que reforma los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- **Acuerdo 149/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza realizar el pago por concepto de reparación a favor del C. GABRIEL ARÉCHIGA JIMÉNEZ por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); dicho pago se efectuará en 2 (dos) exhibiciones.
- **Acuerdo 150/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS, y a suscribir el convenio correspondiente en caso de ser autorizado. Así mismo, manifiesta que cuenta con el recurso suficiente para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible y la contratación de póliza de seguro para la unidad de transporte solicitada. Dichas cantidades se estiman que sean de la siguiente manera, en el periodo del ejercicio fiscal 2025, proyectado de agosto a diciembre del presente: a) Gastos de mantenimiento: \$15,000.00, b) Combustible: \$70,000.00, c) Contratación de póliza de seguro: \$40,000.00. Dichas cantidades son aproximadas, teniendo margen de gasto más



alto, según las necesidades del vehículo, así como las necesidades de movimiento de rutas.

PUNTO NO. 7: Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, cede el uso de la voz al regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, quien este último agradeció a las personas que los vieron por redes sociales, y acto continuo clausuro la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 18 (Dieciocho) de Julio de 2025, siendo las 11:20 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS